



Bogotá D.C., 03 de Diciembre de 2020

Doctora

MARTHA ISABEL CABRERA LOSADA

Supervisor Contrato No. 562 de 2020

Despacho Presidencia

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 del mes de Octubre de 2020 - Contrato 562 de 2020.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 de 3 del Contrato No. 562 de 2020, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 21 y el 31 de octubre de 2020.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

CAMILO ALEXANDER CASTRO ACOSTA

Contratista.

Contrato No. 562 de 2020

C.C. 1.072.651.934 de Chía

Cra 8 i No. 148 – 8 Torre 2 Apto 608

Cel. 3166250190

Correo electrónico Personal: camilo.cdj@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 4 folios.





INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 21 al 31 de octubre de 2020

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Apoyar a los equipos centrales en las estrategias que contribuyan con el levantamiento de los contratos suspendidos y el logro de las metas exploratorias.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

2. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar diagnósticos, mapeo de actores, análisis de los espacios de diálogos sociales previo e identificación de necesidades de formación e información de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de hidrocarburos asignada.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Dentro del presente periodo se empezó a consolidar la matriz mediante la cual se efectuará el mapeo de actores del sector de hidrocarburos en el departamento del Tolima.

Se definieron las fuentes de consulta para la elaboración de este mapeo y se entregó un avance respecto a los actores de la industria e indígenas localizados en los municipios con zonas de influencia de hidrocarburos asignados, conforme se observan de las páginas 1 y 2 del documento anexo.

3. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Atender las alertas tempranas y vías de hecho que se presenten en las zonas de influencia de hidrocarburos encargadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.





4. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Emitir recomendaciones articuladas con los equipos interinstitucionales del nivel territorial y central para superar las alertas tempranas y/o las vías de hecho que se presenten en su territorio.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

5. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Brindar soporte a los equipos centrales y otros territoriales en los informes de seguimiento de la conflictividad social en las zonas de influencia de hidrocarburos asignados.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

6. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Prestar su apoyo para lograr la elaboración las guías metodológicas de diálogo social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Mediante reuniones en el periodo comprendido en el informe se definieron las tablas de contenido para la elaboración de las guías metodológicas de diálogo social, conforme se observan de las páginas 4,5 y 6 del documento anexo.

7. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Desarrollar todos los procesos y actividades necesarias para que se logren los resultados y compromisos del Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se inició la redacción de los ítems objeto y plazo del contrato, forma de pago así como condiciones técnicas dentro del documento Estudios Previos para el diseño y formulación del componente de hidrocarburos de la política pública de diálogo social e intercultural para el año 2021, conforme se observa de la página 3 del documento anexo.

8. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Articular con las autoridades territoriales en los casos que se requiera, el fortalecimiento de los temas competencia del Ministerio



del Interior referente a las comunidades, Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Comunales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

9. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar los desplazamientos necesarios dentro de las zonas de influencia de hidrocarburos para dar cumplimiento a las acciones reflejadas en el Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

10. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Articular con las Entidades territoriales, Organizaciones de acción comunal; líderes comunales y la comunidad de la zona asignada, la realización de talleres con enfoque sobre la implementación, aplicación y socialización del Decreto 1158 de 2019 en lo referente al tema comunal cuando se requiera.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

11. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados en el marco del convenio entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.

12. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Atender a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado.



13. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar las demás actividades y funciones que determine el supervisor para dar cumplimiento a su objeto contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se apoyó en la redacción de los fundamentos jurídicos del documento Estudios previos para el diseño y formulación del componente de hidrocarburos de la política pública de diálogo social e intercultural para el año 2021, conforme se observa de la página 6 del documento anexo.

14. OBLIGACION ESPECIFICA: Presentar ante el supervisor informes mensuales de la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del Contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: La presentación de este informe da fe del cumplimiento del contrato en el porcentaje de ejecución para el mes de octubre.

15. OBLIGACION ESPECIFICA: Subir a la plataforma SECOP II, los informes mensuales de ejecución del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Una vez cuente el presente informe con el correspondiente visto bueno de la supervisora, se cargará este documento junto con sus anexos en la plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)